

**CONTRATO NÚMERO VEINTISEIS GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (26-2019), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES; DE IMPRESIÓN, COPIA Y ESCANEADO DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA EN OFICINAS CENTRALES Y SEDES DEPARTAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA -SOSEP-. En la Ciudad de Guatemala, el día doce (12) de junio de dos mil diecinueve (2019); NOSOTROS:** Por una parte la Licenciada **INGRID LORENA DIVAS DUBÓN**, de cuarenta y nueve (49) años de edad, soltera, guatemalteca, Licenciada en Informática y Administración de Negocios, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- Código Único de Identificación -CUI- dos mil quinientos sesenta y cinco espacio treinta y seis mil seiscientos ochenta y seis espacio cero ciento uno (2565 36686 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, de la República de Guatemala, actúo en mi calidad de Secretaria de Obras Sociales de la **SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**, personería que acredito con los documentos siguientes: a) Fotocopia simple del Acuerdo Gubernativo Número veintiocho (28), de fecha cinco (5) de julio de dos mil dieciocho (2018); b) fotocopia simple del Acta de toma de posesión del cargo número cero cincuenta y siete guion dos mil dieciocho (057-2018) de fecha seis (6) de julio del dos mil dieciocho (2018) del Libro de Actas número L dos, veintitrés mil ochocientos treinta y cuatro (L2 23,834), folio trescientos cincuenta y nueve (359) de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, autorizado por la Contraloría General de Cuentas; c) Resolución de Delegación de firma emitida por la Secretaría General de la Presidencia de la República Número DEAC guion cero treinta y nueve guion dos mil diecinueve (DEAC-139-2019), de fecha diez (10) de junio de dos mil diecinueve (2019). Señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones la sexta (6°) avenida cuatro guion sesenta y cinco (4-65) de la zona uno (1), de esta Ciudad; a quien en lo sucesivo de este contrato se le dominará como **“LA SOSEP”**; y por la otra parte **HERBERT AMILCAR MÉNDEZ SAGASTUME**, de cincuenta y cinco (55) años de edad, casado, Contador Público y Auditor, guatemalteco, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- mil quinientos setenta y seis espacio ochenta y cinco mil quinientos treinta y cinco espacio mil novecientos treinta y uno (1576 85535 1931) extendido por el Registro Nacional de las Personas, de la República de Guatemala, actúo en mi calidad de **GERENTE ESPECÍFICO FINANCIERO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD RICOH DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, personería que acredito con fotocopia del Acta Notarial de Nombramiento, autorizada en esta ciudad el uno (1) de julio del año dos mil dieciocho (2018), por la Notaria Jacqueline Karina Bolaños Peña, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República bajo el Registro Número quinientos treinta y ocho mil ciento diecinueve (538119); folio ciento treinta (130); libro: seiscientos ochenta y nueve (689)

de Auxiliares de Comercio, el uno de junio de dos mil dieciocho. Señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones la avenida las Américas veinticuatro guion cero cuatro (24-04) zona trece (13), ciudad de Guatemala, a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominará como “LA CONTRATISTA”. Los comparecientes aseguramos: a) Que tuvimos a la vista los documentos que acreditan la calidad y representación que se ejercitan, respectivamente; b) Ser de los datos de identificación personal consignados; c) Hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles; d) Que por el presente acto suscribimos CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES; DE IMPRESIÓN, COPIA Y ESCANEADO DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA EN OFICINAS CENTRALES Y SEDES DEPARTAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA -SOSEP-, de conformidad con las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: BASE LEGAL.** El presente contrato se suscribe con fundamento en los artículos 1, 3, 9 inciso 4, 4.2 literal a); 17, 47, 48, 49; 55, 56, 57, 65; 71, 72, 75; 85, 86 y 102 del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas; 42, 49, 55 inciso 1; 56 inciso 1 y 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 122-2016 y sus reformas; 106 y 109 del Decreto Número 25-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Actividad Aseguradora; 92 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve; 3 del Acuerdo Ministerial Número 24-2010 de fecha 22 de abril de 2010 del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala, Normas de Transparencia en los Procedimientos de Compra o Contratación Pública; los documentos, bases y especificaciones técnicas y generales del Evento de Cotización Pública Número EC guion SOSEP guion cero cinco guion dos mil diecinueve (EC-SOSEP-05-2019), el Acta de Adjudicación Número cero once guion dos mil diecinueve (011-2019) de fecha nueve (9) de mayo de dos mil diecinueve (2019), faccionada a folios del número cero cero cero mil ciento cuarenta y nueve (0001149) al cero cero cero mil ciento cincuenta y ocho (0001158) y el Acta de Ampliación Número cero quince guion dos mil diecinueve (015-2019) de fecha quince (15) de mayo de dos mil diecinueve (2019) faccionada a folios número cero cero cero mil ciento setenta y cuatro (0001174) y cero cero cero mil ciento setenta y cinco (0001175) ambas del Libro de Actas del Departamento de Compras de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, número L dos cuarenta y un mil seiscientos once (L2 41611) autorizado por la Contraloría General Cuentas, aprobada por Resolución Número SUBSEC-028-ELFC/js-2019, de fecha catorce (14) de mayo de dos mil diecinueve (2019), y la oferta presentada por “LA CONTRATISTA”, los que forman parte del presente contrato. **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** La ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES; DE IMPRESIÓN, COPIA Y ESCANEADO DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA EN OFICINAS CENTRALES Y SEDES DEPARTAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL



PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA -SOSEP-; haciendo un total de **CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS QUINCE QUETZALES (Q.463,215.00)**, monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad a lo siguiente: a) Dentro del proceso de Cotización Pública EC guion SOSEP guion cero cinco guion dos mil diecinueve (EC-SOSEP-05-2019); con el Número de Operación GUATECOMPRAS: nueve millones ochocientos setenta y un mil seiscientos treinta y dos (9871632), se requiere la **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES; DE IMPRESIÓN, COPIA Y ESCANEADO DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA EN OFICINAS CENTRALES Y SEDES DEPARTAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA -SOSEP-;** b) La Junta de cotización nombrada para el efecto, mediante Acta de Adjudicación Número cero once guion dos mil diecinueve (011-2019), de fecha nueve (9) de mayo de dos mil diecinueve (2019), faccionada a folios números cero cero mil ciento cuarenta y nueve (0001149) al cero cero mil ciento cincuenta y ocho (0001158) y el Acta de Ampliación Número cero quince guion dos mil diecinueve (015-2019) de fecha quince (15) de mayo de dos mil diecinueve (2019) faccionada a folios número cero cero mil ciento setenta y cuatro (0001174) y cero cero mil ciento setenta y cinco (0001175) ambas del Libro de Actas del Departamento de Compras de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, número L dos cuarenta y un mil seiscientos once (L2 41611) autorizado por la Contraloría General Cuentas, mediante las cuales adjudican la **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES; DE IMPRESIÓN, COPIA Y ESCANEADO DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA EN OFICINAS CENTRALES Y SEDES DEPARTAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA -SOSEP-;** a la **ENTIDAD RICOH DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA**, identificada con el Número de Identificación Tributaria -NIT- cuatrocientos noventa y dos mil quinientos treinta y cuatro guion tres (492534-3) por un monto total de **CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS QUINCE QUETZALES (Q.463,215.00)**; c) La Resolución Número SUBSEC-028-ELFC/js-2019, de fecha catorce (14) de mayo de dos mil diecinueve (2019), en donde resuelve Aprobar lo actuado por la Junta del Evento de Cotización Pública Número EC guion SOSEP guion cero cinco guion dos mil diecinueve (EC-SOSEP-05-2019), nombrada para el efecto; **TERCERA: CONDICIONES:** El presente contrato se someterá a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Número 57-92 del Congreso de la República y sus reformas, su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y sus reformas, y demás normas aplicables, así como a los pormenores de la negociación contenidos en las bases del **EVENTO DE COTIZACIÓN PÚBLICA** Número EC guion SOSEP guion cero cinco guion dos mil diecinueve (EC-SOSEP-05-2019), la **OFERTA** presentada por **“LA CONTRATISTA”**, plazo contractual, y documentación que obra en el expediente de mérito, según se detalla a continuación: **LOTE No. 1: NUEVE (9) EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE IMPRESIÓN, COPIAS BLANCO Y NEGRO, Y ESCANEADO**

A COLOR BLANCO Y NEGRO MARCA RICOH MODELO MP 501SPF 100% NUEVOS TECNOLOGIA VIGENTE AÑO DE FABRICACIÓN 2018 PARA LAS OFICINAS CENTRALES, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Equipo 100% nuevo de última generación y fabricación (2018-2019)
- Equipo laser monocromático
- Economizador de tóner
- Compaginación electrónica
- Permite el acceso a panel remoto para facilitar la administración y resolución de problemas. para la administración, monitoreo y alertas desde sede central hacia todas las oficinas remotas donde se encuentren equipos
- Sistema digital b/n con capacidad de fotocopiado, impresión en red, escáner. en red a color, envío de documentos electrónicos a través de la red y tarjeta de fax.
- equipo de Marca reconocida a nivel internacional Ricoh Mp 501spf Tecnología Japonesa.
- Pantalla inteligente touch multi táctil Smart Operation Panel de 10.1" Se pueden crear accesos directos de iconos para flujos de trabajo de uso frecuente; permite a los usuarios seleccionar entre una amplia gama de aplicaciones inteligentes en la interfaz de usuario
- Velocidad de Impresión, y copiado de documentos 52 páginas por minuto (rapidez en la impresión y fotocopiado)
- Claridad en las impresiones, escaneo y fotocopias
- Procesador de 1.46 Ghz
- Alimentador automático de documentos (RADF) de 75 hojas con escaneo o copiado automático a doble cara
- Dúplex automático.
- Puerto USB de fácil acceso para guardar e imprimir archivos directamente impresión directa desde USB Y Ranura para imprimir directo desde tarjeta SD
- Bandeja multipropósito o by pass de 100 hojas
- Puerto de impresión USB 2.0 de alta velocidad
- Resolución de escaneo: hardware: Hasta 600 x 600 ppp;
- Funciones de envío digital: Escanear a correo electrónico; Guardar en carpeta de red; Guardar en unidad USB; Enviar a FTP; Libreta de direcciones local; SMTP por SSL; Eliminación de páginas en blanco; Borrado de bordes; Detección automática del color; Recorte automático a contenido; PDF compacto.
- Conectividad Red Gigabit Ethernet 10/100/1000TX
- Tamaños aceptados de media carta a tamaño legal 8"x14"



- Compatibilidad con la impresión móvil
- Modelo Certificado Energy Star
- Modelo Certificado Epeat plata (herramienta de valuación ambiental de productos electrónicos)
- capacidad para el monitoreo continuo de la memoria con el propósito de detectar intrusiones o amenazas por malware.
- Dos Bandejas de alimentación para papel tamaño carta y oficio con capacidad de 500 hojas c/u
- Zoom de reducción y ampliación desde 25% a 400% en incrementos del 1%
- Memoria RAM de 2 Gb
- Disco duro de 320 Gb
- Escáner a color en red en formato TIFF, JPEG, PDF, PDF (Compacto), en forma continua por medio de alimentador automático (tamaño carta y oficio)
- Velocidad de escaneo 42 imp color 62ipm blanco y negro
- Métodos de envío: Correo Electrónico, Servidor de Archivos, I fax, Fax Super G3, escaneo a carpetas compartidas. Escaneo a USB/tarjeta SD, escáner WS, escaneo a email/SMB/FTP/URL, compatibilidad con LDAP, vista previa, encriptación de PDF, envío de eliminación de color, escaneo TWAIN, envío universal (envío de fax y escaneo simultáneos), escaneo a PDF con firma digital, PDF y PDF/A con función de búsqueda, gestión de escaneo distribuida, 25 programas de usuario, dividir y enviar, rotación de imagen, modo SADF/en lotes, originales en tamaño mixto, reenviar
- Conexión de Interfaz de Red: Ethernet 10/100Base-TX Ethernet (1000/100/10BASE-T), USB 2.0 tipo A x 2, ranura para tarjeta SD
- Reportería mensual automática por dispositivo, por usuario, Departamento y Centro de Costos.
- Con códigos de acceso 1000 para autorizar impresiones o más dispositivos de control por usuario con clave de acceso (identificación y contraseña) contador de impresiones que incluye software de administración de los equipos libera el trabajo una vez el usuario ingresa su código ID en la misma impresora.
- Impresión segura para garantizar confidencialidad de los documentos
- Sistemas Operativos compatibles Windows® Vista/7/8/8.1/10/Server2003/ Server 2003R2 /Server 2008/ Server 2008R2 /Server 2012/ Server 2012 R2, CPS/XenApp PCL/PS only; Mac OS X (10.7 or later) PS only; UNIX Sun Solaris 9/10, HP-UX 11.x, 11i v2, 11i v3, Citrix 2.0/2.1/3.0 Red Hat Linux Enterprise V4/V5/V6, SCO OpenServer 5.0.7/6.0, IBM AIX V5L/V5.3/V6.1/V7.1; SAP R/3

- Lenguaje de Impresión: PCL5e/6, Adobe® PostScript®3 original/impresión directa a PDF.
- OTRAS CARACTERISTICAS DE COPIADO: SELECCIÓN AUTOMÁTICA DE PAPEL, INICIO AUTOMÁTICO, CAMBIO AUTOMÁTICO DE BANDEJA, COMBINAR FOTOCOPIA, AMPLIACIÓN DIRECCIONAL, IMPRESIÓN A DOBLE FAZ, CLASIFICACIÓN ELECTRÓNICA, FOTOCOPIADO DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN, AJUSTE DE DENSIDAD DE LA IMAGEN, MODO DE CALIDAD DE LA IMAGEN, INTERRUMPIR FOTOCOPIADO, FOTOCOPIADO DE MEMORIA, FOTOCOPIADO EN SERIE, PROGRAMA DEL USUARIO, IMPORTACIÓN/EXPORTACIÓN DE CONFIGURACIONES DE PREFERENCIA, GESTIÓN CENTRALIZADA DE LA LIBRETA DE DIRECCIONES
- OTRAS CARACTERISTICAS DE IMPRESIÓN: INDICADOR ECOLÓGICO, IMPRESIÓN DIRECTA A PDF, MAIL TO PRINT, CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN, COMPATIBILIDAD CON BONJOUR, COMPATIBILIDAD CON WINDOWS ACTIVE DIRECTORY, COMPATIBILIDAD CON DDNS, ADOPCIÓN DE FUENTES RESIDENTES PCL, CAMBIO DE PARÁMETRO DE BANDEJAS DESDE WEB IMAGE MONITOR, COMPATIBILIDAD CON 1200 DPI, CONTROLADOR UNIVERSAL, COMPATIBILIDAD CON XPS, IMPRESORA WS, IMPRESIÓN DIRECTA A MEDIOS (IMPRESIÓN DESDE USB/SD).

**LOTE No 2:** VEINTITRES (23) EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE IMPRESIÓN, COPIA BLANCO Y NEGRO, Y ESCANEADO A COLOR BLANCO Y NEGRO, MARCA RICOH MODELO IM430F, 100% NUEVOS TECNOLOGIA VIGENTE FABRICACION AÑO 2019 DISTRIBUIDOS EN SEDES DEPARTAMENTALES DE SOSEP, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Equipo 100% nuevo de última generación y fabricación (2019)
- Equipo multifuncional laser monocromático
- Compaginación de documentos
- Permite el acceso a panel remoto para facilitar la administración y resolución de problemas. para la administración, monitoreo y alertas desde sede central hacia todas las oficinas remotas donde se encuentren equipos
- Sistema digital b/n con capacidad de fotocopiado, impresión en red, escáner. en red a color, envío de documentos electrónicos a través de la red y tarjeta de fax.
- equipo de Marca reconocida a nivel internacional Ricoh tecnología Japonesa
- Pantalla inteligente touch multi táctil Smart Operation Panel de 10.1" Se pueden crear accesos directos de iconos para flujos de trabajo de uso frecuente; permite a los usuarios seleccionar entre una amplia gama de aplicaciones inteligentes en la interfaz de usuario
- Velocidad de Impresión, y copiado de documentos 45 páginas por minuto (rapidez en la impresión y fotocopiado)

- Claridad en las impresiones, escaneo y fotocopias
- Alimentador automático de documentos (RADF) capacidad de 50 hojas con escaneo o copiado automático a doble cara
- Dúplex automático.
- Bandeja multipropósito o by pass de 100 hojas
- Puerto de impresión USB 2.0 de alta velocidad y 1.1
- Resolución de escaneo: hardware: Hasta 600 x 600 ppp; Óptica: Hasta 600 ppp
- Tamaño de escaneo: ADF: 8.5 x 14 pulg. máximo; 4 x 6 in Mínimos; Cama plana: 8.5 x 14 pulg.
- Funciones de envío digital: Escanear a correo electrónico; Guardar en carpeta de red; Guardar en unidad USB; Enviar a FTP; Libreta de direcciones local; SMTP por SSL; Eliminación de páginas en blanco; Borrado de bordes; Detección automática del color; Recorte automático a contenido; PDF compacto.
- Conectividad Red Gigabit Ethernet 10/100/1000T
- Tamaños aceptados de media carta a tamaño legal 8"x 14"
- Compatibilidad con la impresión móvil
- Modelo Certificado Energy Star
- Modelo Certificado Epeat oro (herramienta de valuación ambiental de productos electrónicos)
- Exposición automática estándar o manual con fijaciones lo que asegura copias nítidas.
- Una Bandeja de alimentación para papel tamaño carta y oficio con capacidad de 500 hojas
- Zoom de reducción y ampliación desde 25% a 400% en incrementos del 1%
- Memoria RAM de 2 Gb
- Disco duro de 320 Gb
- Escáner a color en red en formato TIFF, JPEG, PDF, PDF (Compacto), en forma continua por medio de alimentador automático (tamaño carta y oficio)
- **Métodos de envío:** Correo Electrónico, Servidor de Archivos, I fax, Fax Super G3, escaneo a carpetas compartidas. Escaneo a USB/tarjeta SD, escáner WS, escaneo a email/SMB/FTP/URL, compatibilidad con LDAP, vista previa, encriptación de PDF, envío de eliminación de color, escaneo TWAIN, envío universal (envío de fax y escaneo simultáneos), escaneo a PDF con firma digital, PDF y PDF/A con función de búsqueda, gestión de escaneo distribuida, 25 programas de usuario, dividir y enviar, rotación de imagen, modo SADF/en lotes, originales en tamaño mixto, reenviar
- **Conexión de Interfaz de Red: Ethernet 10/100Base-TX Ethernet (1000/100/10BASE-T), USB 2.0**



- Reportería mensual automática por dispositivo, por usuario, Departamento y Centro de Costos.
- Con códigos de acceso 1000, para autorizar impresiones o más dispositivos de control por usuario con clave de acceso (identificación y contraseña) contador de impresiones que incluye software de administración de los equipos libera el trabajo una vez el usuario ingresa su código ID en la misma impresora
- Impresión segura para garantizar confidencialidad de los documentos
- Sistemas Operativos compatibles Windows® Vista/7/8/8.1/10/Server2003/ Server 2003R2 /Server 2008/ Server 2008R2 /Server 2012/ Server 2012 R2, CPS/XenApp PCL/PS only; Mac OS X (10.7 or later) PS only; UNIX Sun Solaris 9/10, HP-UX 11.x, 11i v2, 11i v3, Citrix 2.0/2.1/3.0Red Hat Linux Enterprise V4/V5/V6, SCO OpenServer 5.0.7/6.0, IBM AIX V5L/V5.3/V6.1/V7.1; SAP R/3
- Lenguaje de Impresión: PCL5e/6, Adobe® PostScript®3 original/impresión directa a PDF.
- OTRAS CARACTERISTICAS DE COPIADO: SELECCIÓN AUTOMÁTICA DE PAPEL, INICIO AUTOMÁTICO, CAMBIO AUTOMÁTICO DE BANDEJA, COMBINAR FOTOCOPIA, AMPLIACIÓN DIRECCIONAL, IMPRESIÓN A DOBLE FAZ, CLASIFICACIÓN ELECTRÓNICA, FOTOCOPIADO DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN, AJUSTE DE DENSIDAD DE LA IMAGEN, MODO DE CALIDAD DE LA IMAGEN, INTERRUPTIR FOTOCOPIADO, FOTOCOPIADO DE MEMORIA, FOTOCOPIADO EN SERIE, PROGRAMA DEL USUARIO, IMPORTACIÓN/EXPORTACIÓN DE CONFIGURACIONES DE PREFERENCIA, GESTIÓN CENTRALIZADA DE LA LIBRETA DE DIRECCIONES
- OTRAS CARACTERISTICAS DE IMPRESIÓN: INDICADOR ECOLÓGICO, IMPRESIÓN DIRECTA A PDF, MAIL TO PRINT, CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN, COMPATIBILIDAD CON BONJOUR, COMPATIBILIDAD CON WINDOWS ACTIVE DIRECTORY, COMPATIBILIDAD CON DDNS, ADOCIÓN DE FUENTES RESIDENTES PCL, CAMBIO DE PARÁMETRO DE BANDEJAS DESDE WEB IMAGE MONITOR, COMPATIBILIDAD CON 1200 DPI, CONTROLADOR UNIVERSAL, COMPATIBILIDAD CON XPS, IMPRESORA WS, IMPRESIÓN DIRECTA A MEDIOS (IMPRESIÓN DESDE USB/SD).

**LOTE No. 3. TRES (3) EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE IMPRESIÓN, A COLOR Y ESCANEADO A COLOR / BLANCO Y NEGRO, MARCA RICOH MODELO MP C307 100% NUEVOS TECNOLOGIA VIGENTE AÑO DE FABRICACIÓN 2018/2019, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

- Equipo 100% nuevo de última generación y fabricación
- Equipo multifuncional laser a color
- Compaginado de documentos

- Permite el acceso a panel remoto para facilitar la administración y resolución de problemas. para la administración, monitoreo y alertas desde sede central hacia todas las oficinas remotas donde se encuentren equipos
- Sistema digital b/n y color con capacidad de fotocopiado, impresión en red, escáner. en red a color, envío de documentos electrónicos a través de la red.
- equipo de Marca reconocida a nivel internacional Tecnología Japonesa.
- Tecnología digital
- Pantalla inteligente touch multi táctil Smart Operation Panel de 10.1" Se pueden crear accesos directos de iconos para flujos de trabajo de uso frecuente; permite a los usuarios seleccionar entre una amplia gama de aplicaciones inteligentes en la interfaz de usuario
- Velocidad de Impresión, y copiado de documentos 31 páginas por minuto (rapidez en la impresión y fotocopiado)
- Claridad en las impresiones, escaneo y fotocopias
- Procesador de 1.46 Ghz
- Alimentador automático de documentos (RADF) de 50 hojas con escaneo o copiado automático a doble cara
- Dúplex automático.
- Una bandeja de papel para 250 hojas alimentador manual o by pass de 100 hojas para papeles especiales
- Exposición automática estándar o manual con fijaciones lo que asegura copias nítidas.
- Puerto de impresión USB 2.0 de alta velocidad y 1.1
- Resolución de escaneo: hardware: Hasta 1200 x 1200 ppp; Óptica: Hasta 600 ppp
- Tamaño de escaneo: ADF: 8.5 x 14 pulg. máximo; 4 x 6 in Mínimos; Cama plana: 8.5 x 14 pulg.
- Funciones de envío digital: Escanear a correo electrónico; Guardar en carpeta de red; Guardar en unidad USB; Enviar a FTP; Libreta de direcciones local; SMTP por SSL; Eliminación de páginas en blanco; Borrado de bordes; Detección automática del color; Recorte automático a contenido; PDF compacto.
- Conectividad Red Gigabit Ethernet 10/100/1000T
- Tamaños aceptados de media carta hasta tamaño legal 8"x 14"
- Alimentación de documentos Manual y automática
- Modelo Certificado **Energy Star**
- capacidad para el monitoreo continuo de la memoria con el propósito de detectar intrusiones o amenazas por malware.
- Capacidad de salida del papel 250 hojas .

- Zoom de reducción y ampliación desde 25% a 400% en incrementos del 1%
- Memoria RAM de 2 Gb
- Disco duro de 320 Gb
- Escáner a color en red en formato TIFF, JPEG, PDF, PDF (Compacto), en forma continua por medio de alimentador automático (tamaño carta y oficio)
- Velocidad de escaneo 80 imp (300ppp)
- Buzón avanzado remoto compatible que permita imprimir desde el buzón
- Métodos de envío: Correo Electrónico, Servidor de Archivos, I fax, Fax Super G3, escaneo a carpetas compartidas. Escaneo a USB/tarjeta SD, escáner WS, escaneo a email/SMB/FTP/URL, compatibilidad con LDAP, vista previa, encriptación de PDF, envío de eliminación de color, escaneo TWAIN, envío universal (envío de fax y escaneo simultáneos), escaneo a PDF con firma digital, PDF y PDF/A con función de búsqueda, gestión de escaneo distribuida, 25 programas de usuario, dividir y enviar, rotación de imagen, modo SADF/en lotes, originales en tamaño mixto, reenviar
- Conexión de Interfaz de Red: Ethernet 10/100Base-TX Ethernet (1000/100/10BASE-T), USB 2.0 tipo A x 2, ranura para tarjeta SD
- Reportería mensual automática por dispositivo, por usuario, Departamento y Centro de Costos.
- Con códigos de acceso 1000 para autorizar impresiones o más dispositivos de control por usuarios con clave de acceso (identificación y contraseña) contador de impresiones que incluye software de administración de los equipos libera el trabajo una vez el usuario ingresa su código ID en la impresora
- Impresión segura para garantizar confidencialidad de los documentos
- Sistemas Operativos compatibles Windows® Vista/7/8/8.1/10/Server2003/ Server 2003R2 /Server 2008/ Server 2008R2 /Server 2012/ Server 2012 R2, CPS/XenApp PCL/PS only; Mac OS X (10.7 or later) PS only; UNIX Sun Solaris 9/10, HP-UX 11.x, 11i v2, 11i v3, Citrix 2.0/2.1/3.0Red Hat Linux Enterprise V4/V5/V6, SCO OpenServer 5.0.7/6.0, IBM AIX V5L/V5.3/V6.1/V7.1; SAP R/3
- Lenguaje de Impresión: PCL5e/6, Adobe® PostScript®3 original/impresión directa a PDF
- Compatibilidad con la impresión Directa TIFF, JPEG,PDF,PDF Compacto
- Formato de archivo TIFF, JPEG, PDF, PDF (Compacto), PDF (Aplicar Política), PDF (Optimizar para Web) PDF/ XPS(OCR) PDF A-1b, XPS, XPS (Compacto), OOXML (OCR)

**LOTE No. 4: NUEVE (9) EQUIPOS DE ESCANEADO DE DOCUMENTOS Y DIGITALIZACIÓN 100% NUEVOS TECNOLOGIA VIGENTE MARCA KODAK SERIE E1000 MODELO ALARIS E1025 (25ipm) PARA USO DE LAS OFICINAS DE SOSEP. CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

- **DETALLES GENERALES DE LA LINEA:** Diseño compacto y accesible le permite caber en cualquier tipo de espacio, escanea documentos rápidamente con modelos que capturan hasta 35 ppm, con una capacidad máxima de 3000 páginas por día a doble cara
- Diseño compacto
- Corrección de desviación y eliminación de sombreado de imágenes escaneadas con Ajuste automático de resolución de salida
- para tamaño A4 legal
- Las imágenes lucen mejor que las originales y las digitalizaciones son nítidas y claras, gracias al reconocimiento óptico de caracteres (OCR) con tecnología Perfect Page.
- Cables de conexión a PC y software de escaneo y administración de almacenamiento y recuperación de la información digital generada, con su respectiva licencia por equipo.
- Software en paquete de WINDOWS: Controladores TWAIN, ISIS,WIA; Alaris Smart Touch o Alaris Capture Pro Limited Edition (mediante descarga de la Web) Controladores LINUX (TWAIN) y SANE (Mediante descargas de la Web) con certificado KOFAX
- Alimentación de documentos: Manual y automática
- Capacidad del alimentador hasta 80 hojas
- Modos de escaneo. Color, escala de grises blanco y negro
- Velocidad de escaneo 25 ppm
- Interfaces USB 2.0
- Sistemas Operativos. WINDOWS XP, SERVICE PACK 3, VISTA, WINDOWS 7 (32/64) WINDOWS 8,8.1, MAC OS 10.9.1

La contratista manifiesta que los equipos multifuncionales de impresión cumplen con las especificaciones técnicas ofrecidas superando en muchos casos a lo requerido lo cual es beneficioso para los intereses del estado, y agregan los siguientes valores:

- Los equipos cuentan con certificaciones Energy Star para menos consumo de energía.
- Los técnicos cuentan, con certificaciones **A+NETWORK+CDIA**
- Tóner de fábrica, el tóner es original, no genérico, para una mejor calidad de impresión y mayor tiempo de vida de los dispositivos

**CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** LA CONTRATISTA” se compromete brindar el servicio de La ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES; DE IMPRESIÓN, COPIA Y ESCANEADO DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA EN OFICINAS CENTRALES Y SEDES DEPARTAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA -SOSEP-, en un plazo de quince (15) meses a partir de la entrega de los EQUIPOS MULTIFUNCIONALES; DE IMPRESIÓN, COPIA Y ESCANEADO DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA EN OFICINAS CENTRALES Y SEDES DEPARTAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA -SOSEP-, que será de un (1) hábil contado a partir de de la notificación de la resolución de aprobación del CONTRATO suscrito, de conformidad a la oferta presentada por “LA CONTRATISTA” y las Bases del Evento de Cotización Pública Número EC guion SOSEP guion cero cinco guion dos mil diecinueve (EC-SOSEP-05-2019). **QUINTA: PAGO Y FORMA DE PAGO:** La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República -SOSEP- pagará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de la presentación de la factura correspondiente y demás documentos que se le requiera, conforme la documentación que se describe a continuación: **a) PROVEEDOR:** Factura original del “LA CONTRATISTA” emitida de conformidad con las regulaciones legales y tributarias vigentes a nombre de: SOSEP o Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, al Número de Identificación Tributaria -NIT- seiscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ocho guion siete (674408-7), copia de Inventario de Cuenta de estar registrado en Tesorería Nacional, constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores de Guatecompras; **b) SOSEP:** Documentos de soporte del pago: Dictámenes Técnicos del EVENTO COTIZACIÓN PÚBLICA EC guion SOSEP guion cero cinco guion dos mil diecinueve (EC-SOSEP-05-2019), Actas de la JUNTA DE COTIZACIÓN de la Adjudicación y Recepción del Evento, copia de la publicación del Evento en el Portal de GUAATECOMPRAS, contrato suscrito con la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República -SOSEP-, copias de las Garantías de Sostenimiento de Ofertas, de Cumplimiento y de Calidad o Funcionamiento, y los documentos de recepción del vehículos automotores ofertados. Por un monto total de **CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS QUINCE QUETZALES (Q.463,215.00)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, dicho pago se hará en quetzales, moneda de curso legal, el cual se pagará en un plazo de quince (15) meses; monto será cancelado con un pago mensual **TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN QUETZALES (Q.30,881.00)**, el primer pago se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de la presentación de la factura correspondiente y los demás documentos que se le requieran de acuerdo a la ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES; DE IMPRESIÓN, COPIA Y ESCANEADO DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA EN OFICINAS CENTRALES Y SEDES DEPARTAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA -SOSEP-, el cual incluye doscientas

mil (200,000) impresiones blanco y negro, y tres mil quinientas (3,500) impresiones a color; así mismo "LA CONTRATISTA", manifiesta que por el excedente de impresiones blanco y negro a partir de doscientas un mil (201,000) en adelante se cobrarán doce centavos (Q.0.12) cada una y por cada excedente de impresiones a color a partir de tres mil quinientos una (3,501) en adelante se cobrarán ochenta centavos (Q.0.80) cada una; todos los pagos descritos anteriormente con cargo a la partida presupuestaria número dos mil diecinueve guion once millones ciento treinta mil dieciséis guion cero doscientos veinticuatro guion treinta y ocho guion cero cero guion cero cero cero guion cero cero uno guion ciento cincuenta y tres guion cero ciento uno guion once mil (2019-11130016-0224-38-00-000-001-153-0101-11000), del presupuesto de ingresos y egresos del Estado vigente, o a las que en el futuro correspondan, en cumplimiento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala. El pago se efectuara en moneda nacional (quetzales), habiendo recibido a entera satisfacción de la ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES; DE IMPRESIÓN, COPIA Y ESCANEADO DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA EN OFICINAS CENTRALES Y SEDES DEPARTAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA -SOSEP-. **SEXTA: LUGAR Y FORMA PARA LA ENTREGA:** "LA CONTRATISTA" deberá entregar la ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES; DE IMPRESIÓN, COPIA Y ESCANEADO DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA EN OFICINAS CENTRALES Y SEDES DEPARTAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA -SOSEP-, de conformidad a las siguientes condiciones: a) **LUGAR:** "LA CONTRATISTA" se obliga a realizar la entrega de la adjudicación en un (1) día hábil de la siguientes manera: **1. LOTE No. 1:** Nueve (9) EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE IMPRESIÓN COPIAS BLANCO Y NEGRO, Y ESCANEADO A COLOR, MARCA RICOH MODELO MP 501SPF 100% NUEVOS, TECNOLOGIA VIGENTE, AÑO DE FABRICACION 2018, los cuales serán distribuidos en las oficinas centrales, ubicadas en las sexta avenida cuatro guion cincuenta y cuatro zona uno (6ª. Av. 4-54 zona 1) de esta ciudad, con las características descritas en el primer cuadro del presente contrato, la oferta presentada por la entidad RICOH DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA y las Bases del Evento de Cotización Pública Número EC guion SOSEP guion cero cinco guion dos mil diecinueve (EC-SOSEP-05-2019). **2. LOTE No. 2:** 23 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE IMPRESIÓN, COPIA BLANCO Y NEGRO, Y ESCANEADO A COLOR, MARCA RICOH MODELO IM430F 100% NUEVOS, TECNOLOGIA VIGENTE, AÑO DE FABRICACION 2019, los cuales serán distribuidos en las instalaciones que ocupan las sedes departamentales de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República -SOSEP-con las características descritas en el segundo cuadro del presente contrato, la oferta presentada por la entidad RICOH DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA y las Bases del Evento de Cotización Pública Número EC guion SOSEP guion cero

cinco guion dos mil diecinueve (EC-SOSEP-05-2019). **3. LOTE No. 3:** 3 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE IMPRESIÓN, A COLOR Y ESCANEADO A COLOR, BLANCO Y NEGRO, MARCA RICOH, MODELO MP C307, 100% NUEVOS, TECNOLOGIA VIGENTE, AÑO DE FABRICACION 2019, los cuales serán distribuidos en las instalaciones que ocupa la Casa de los Programas de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República -SOSEP-, ubicada en la sexta avenida uno guion cuarenta y uno zona uno (6ª. Ave. 1-41 zona 1), de esta ciudad capital, con las características descritas en el tercer cuadro del presente contrato, la oferta presentada por la entidad RICOH DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA y las Bases del Evento de Cotización Pública Número EC guion SOSEP guion cero cinco guion dos mil diecinueve (EC-SOSEP-05-2019). **4. LOTE No. 4.** 9 EQUIPOS DE ESCANEADO DE DOCUMENTOS Y DIGITALIZACIÓN, 100% NUEVOS, TECNOLOGIA VIGENTE, MARCA KODAK, MODELO ALARIS E1025, con las características descritas en el cuarto cuadro del presente contrato, los cuales serán distribuidos en las siguientes direcciones: a) sexta avenida cuatro guion sesenta y cinco, zona uno (6ª. Ave. 4-65 zona 1), b) sexta avenida cuatro guion cincuenta y cuatro zona uno (6ª. Ave. 4-54 zona 1), y c) sexta avenida uno guion cuarenta y uno zona uno (6ª. Ave. 1-41 zona 1), de esta ciudad capital; **b) FORMA:** "LA CONTRATISTA" entregará ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES; DE IMPRESIÓN, COPIA Y ESCANEADO DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA EN OFICINAS CENTRALES Y SEDES DEPARTAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA -SOSEP- directamente a la comisión receptora nombrada para el efecto, cumpliendo con lo que establecen las presentes Bases de Cotización del Evento de Cotización Pública Número EC guion SOSEP guion cero cinco guion dos mil diecinueve (EC-SOSEP-05-2019); c) **PLAZO:** El Contratista entregará a la Junta Receptora y Liquidadora, el OBJETO del presente contrato, en un plazo de un (1) día hábil, contado a partir de la notificación de aprobación del CONTRATO suscrito. De lo actuado se levantará acta en la que deberá encontrarse presente un personero designado por "LA CONTRATISTA" y deberá documentarse que la entrega cumple con lo establecido en el presente contrato. **SÉPTIMA: GARANTÍAS:** Previo a la aprobación del contrato y para garantizar el cumplimiento, calidad y buena ejecución de todas las obligaciones estipuladas en el mismo, "LA CONTRATISTA" deberá constituir las garantías de cumplimiento, calidad y funcionamiento a favor y a entera satisfacción de "SOSEP". **I. Garantía de Cumplimiento:** una fianza de caución equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, el cual garantiza el fiel cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones contractuales, la garantía deberá estar activa durante toda la vigencia, hasta que la "SOSEP" extienda constancia de haber recibido el servicio satisfactoriamente. **II. Fianza de conservación de obra o calidad o de funcionamiento:** "LA CONTRATISTA" se compromete a presentar a favor de la "SOSEP" luego de haber sido aprobado el presente, una fianza de Conservación de la obra o de la calidad o de funcionamiento

equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del presente contrato, que garantiza el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas y cubrirá durante un periodo de ciento veinte (120) días contados a partir de la recepción de la obra, o del bien o suministro. Asimismo la garantía de cumplimiento deberá contener expresamente sin ninguna condición que la modifique, el compromiso de pago que asume la institución ASEGURADORA y la vigencia de dicha póliza. En caso de incumplimiento por parte de "LA CONTRATISTA", la "SOSEP" dará audiencia por diez (10) días a la institución ASEGURADORA para que exprese lo que estime legal y pertinente, efectuada o vencida la audiencia sin que se presente ninguna exposición, la "SOSEP" sin más trámite ordenará el requerimiento. Asimismo la garantía de cumplimiento deberá contener expresamente sin ninguna condición que la modifique, el compromiso de pago que asume la institución ASEGURADORA y la vigencia de dicha póliza.

**OCTAVA: SANCIONES:** En caso de que "LA CONTRATISTA" incumpla con el Contrato o no cumpla con entregar la ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES; DE IMPRESIÓN, COPIA Y ESCANEADO DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA EN OFICINAS CENTRALES Y SEDES DEPARTAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA -SOSEP-, objeto del contrato dentro del plazo estipulado, deberá pagar a la "SOSEP" por cada día de atraso imputable al Contratista, dicha multa solamente se tomará de la parte proporcional del atraso sin afectar el cumplimiento parcial, de conformidad con lo regulado en el Artículo 62 Bis del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, salvo caso de fuerza mayor debidamente comprobado y aceptado por la "SOSEP", además cualquier variación en la calidad y cantidad del objeto del contrato, será sancionado de conformidad con el Artículo 86 del Decreto Número 57-92 de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas. **NOVENA: PROHIBICIONES:** "LA CONTRATISTA" tiene la prohibición de enajenar, ceder, traspasar o disponer de cualquier forma, total o parcialmente los derechos y obligaciones establecidos en el presente contrato, bajo pena de nulidad de lo pactado, el incumplimiento de lo aquí establecido es bajo pena de nulidad de lo pactado y resarcimiento de daños y perjuicios a favor de la "SOSEP". **DÉCIMA: PRORROGA CONTRACTUAL:** A solicitud de la CONTRATISTA, se amplía el PLAZO CONTRACTUAL por una (1) sola vez, exponiendo las razones por las cuales se requiere la prórroga y el tiempo de la misma, de conformidad a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas. **DÉCIMA PRIMERA: CLÁUSULA RELATIVA AL COHECHO:** Yo la Contratista, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto Número diecisiete guion setenta y tres (17-73) del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad

Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema GUAATECOMPRAS, de conformidad con el Artículo 3 del Acuerdo Ministerial Número 24-2010 del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala, de fecha veintidós (22) de abril de dos mil diez (2010).

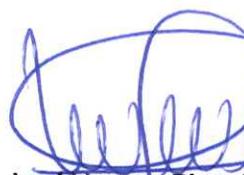
**DÉCIMA SEGUNDA: DE LAS CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO:** la "SOSEP" dará por terminado el presente contrato por las causas siguientes: a) En caso de evidente negligencia de "LA CONTRATISTA" para la prestación del objeto del presente contrato; b) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de "LA CONTRATISTA"; c) Por así convenir a sus intereses, sin responsabilidad alguna de su parte, en ese caso la "SOSEP" se compromete a pagar por los que ya hubiere recibido, contra la presentación de la factura correspondiente; d) Por rescisión acordada de mutuo acuerdo entre las partes o por la ocurrencia de caso fortuito o de fuerza mayor; que impidiera a cualquiera de las partes cumplir las obligaciones, se conviene en dar aviso por escrito a la otra parte respecto de la imposibilidad, tanto se tenga la noticia de la causa, en cuyo caso ninguna de las partes incurrirá en responsabilidad por incumplimiento, previa calificación que hará la "SOSEP"; y e) por vencimiento del plazo del contrato.

**DÉCIMA TERCERA: SUJECCIÓN A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y CONTROVERSIAS:** "LA CONTRATISTA" se somete a las leyes de la República de Guatemala, en todo lo relacionado a este contrato, teniendo como bien hecha cualquier notificación o citación en el lugar señalado en el presente contrato, salvo que se diere aviso por escrito a la otra parte respecto al cambio que ocurriere. Los comparecientes convenimos que toda controversia relativa al incumplimiento, interpretación, aplicación y efectos del presente contrato, será resuelta por la vía conciliatoria en primer término, pero si no fuera posible llegar a un acuerdo, la cuestión o cuestiones a dilucidar se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo que dispone el Artículo 102, Decreto Número 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

**DÉCIMA CUARTA: CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD:** "LA CONTRATISTA" asumirá el compromiso de guardar confidencialidad sobre la información a que tenga acceso derivado del cumplimiento de las obligaciones contraídas en la negociación objeto del presente contrato, conforme lo regulado en los Documentos de Cotización Pública, respectivos. En caso contrario la "SOSEP" ejecutará las acciones que correspondan de conformidad con la Ley, quedando facultada para dar por terminado unilateralmente el contrato sin responsabilidad de su parte.

**DÉCIMA QUINTA: APROBACIÓN:** Para que el presente contrato surta sus efectos legales y obligue a las partes, deberá ser aprobado por la autoridad superior de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República -SOSEP-, de conformidad con lo que determina el Artículo 48 de la Ley de

Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala. **DÉCIMA SEXTA: DE LA VIGENCIA:** El Contrato estará vigente en el período comprendido de la fecha de notificación de la aprobación del contrato a la fecha de aprobación de la liquidación del mismo, conforme lo regulado en el Artículo 2, literal g) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo número ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016), de la Presidencia de la República y sus reformas. **DÉCIMA SEPTIMA: ACEPTACIÓN:** En los términos y condiciones estipuladas en el presente contrato, los suscribientes hacemos constar que hemos leído lo escrito y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos, quedando contenido en diecisiete (17) hojas de papel bond con el membrete de la "SOSEP", impresas únicamente en su anverso.-----


Lcda. Ingrid Lorena Divas Dubón  
 Secretaría de Obras Sociales de la Esposa  
 del Presidente de la República -SOSEP-



Herbert Amilcar Méndez Sagastume  
 Gerente Específico Financiero y Representante Legal  
 RICOH DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA